



“FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL” CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR CARNAVAL DE HERENCIA 2014

BASES:

- 1. PARTICIPANTES:** Podrán participar todos aquellos artistas que lo deseen, sea cual fuere su nacionalidad o tendencia artística.
- 2. TAMAÑO:** 50x70 cms. A todo color.
- 3. TEMA:** Los carteles podrán realizarse en cualquier técnica: composición fotográfica, pintura, sistema digital..., debiendo recoger el espíritu carnavalesco.
- 4. PRESENTACIÓN:** Todas las obras deben ser presentadas en soporte acto para su exposición y valoración, acompañadas de soporte digital, sólo aquéllas que sean presentadas en formato fotográfico o sistema digital.
- 5. TEXTO:** “CARNAVAL DE HERENCIA 2014” (del 22 de Febrero al 5 de Marzo). “FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL”.
- 6. PLAZO DE PRESENTACIÓN:** Los carteles serán entregados, en la Casa de Cultura, C/ Lope de Vega, 35 - Telf.: 926 57 36 96, hasta el **5 de Diciembre (Jueves)**, antes de las 14:00 h.
- 7.** Cada autor, podrá presentar un sólo cartel, siendo éste inédito.
- 8.** Las obras, se presentarán bajo seudónimo, que se consignará al dorso de los mismos. Los datos del autor, incluyendo la dirección de correo electrónico, figurarán en sobre cerrado, en cuyo exterior llevará solamente la indicación: “CONCURSO, CARNAVAL DE HERENCIA 2014” y el seudónimo utilizado.
- 9. PREMIOS:** El cartel ganador optará a la cantidad de 500,00 €.
- 10.** El fallo del Jurado se celebrará el 19 de Diciembre (Jueves), a las 20:00 h., dándose a conocer los resultados el día 23 de Diciembre en el Tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento y en la página web: www.herencia.es.
- 11.** El cartel Ganador quedará en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Herencia, quién se reserva el derecho de su reproducción. Los no premiados podrán recogerse en los 30 días hábiles a partir del 23 de Diciembre.
- 12.** Todos los trabajos presentados estarán expuestos en el Patio del Ayuntamiento del 6 al 19 de Diciembre, en horario de oficina, donde podrán someterse a votación popular, siendo ésta de carácter CONSULTIVO para el jurado calificador. Podrán verse también en la página web del Ayuntamiento: www.herencia.es.
- 13. COMPOSICIÓN DEL JURADO:** Comisión técnica y cuantas personas sean elegidas en el seno de la Composición del Carnaval.
- 14.** El jurado podrá declarar desierto el premio si así lo ve oportuno, siendo su fallo inapelable.
- 15.** La Presentación a este Concurso, implica la aceptación de sus bases.



**AYUNTAMIENTO
DE HERENCIA**
ÁREA DE CULTURA Y FESTEJOS
Y GRUPOS DE ANIMACIÓN



HERENCIA
LEGADO DEL VIENTO

**DIPUTACIÓN DE
CIUDAD REAL**



Castilla-La Mancha